

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040028915
de 26-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dan por terminado unos encargos en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022."

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, artículo 1º del Decreto 658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política al regular la naturaleza de los empleos públicos y su forma de provisión, dispone:

"ARTÍCULO 125. Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley. Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes. El retiro se hará: por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo; por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley. En ningún caso la filiación política de los ciudadanos podrá determinar su nombramiento para un empleo de carrera, su ascenso o remoción (...)" (Subrayado fuera del texto).

Que respecto a los concursos la Ley 1960 del 2019, cita:

"ARTÍCULO 2. El Artículo 29 de la Ley 909 de 2004 quedará así:
ARTÍCULO 29. Concursos. La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se **hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso** los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función. En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera podrán participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos." (NFT).

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 05**, ubicado en la Subdirección de Transporte en la ciudad de Bogotá, el cual se encuentra en **vacancia definitiva**.

Que en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 05**,



RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040028915

de 26-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dan por terminado unos encargos en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022."

ubicado en la Subdirección de Transporte, se encuentra encargada la servidora pública GRACIELA CORTES BECERRA identificada con C.C. No. 39.634.763, desde el 19 de octubre de 2016, mediante Resolución No. 3986 del 27 de septiembre de 2016, quien ostenta derechos de carrera administrativa del empleo SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, asignada en el Grupo de Transporte Acuático de la Subdirección de Transporte.

Que a su vez en el empleo titular de la citada servidora pública GRACIELA CORTES BECERRA, esto es, SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, se encuentra en encargo desde el 01 de septiembre de 2023, mediante la Resolución No. 20233040033245 del 03 de agosto de 2023 la servidora pública AURA INES BUSTOS GALLEGO identificada con C.C. No. 39.548.659, en la Subdirección Administrativa y Financiera, asignada al Grupo Ingresos y Cartera, ubicada en la ciudad de Bogotá, quien ostenta derechos de carrera administrativa del empleo SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16.

Que de igual manera, en el empleo titular de la servidora pública AURA INES BUSTOS GALLEGO, es decir, SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16, se encuentra en encarga desde el 17 de enero de 2024, mediante la Resolución No. 20233040056115 del 18 de diciembre de 2023, la servidora pública LIZETH TATIANA PORRAS SANCHEZ identificada con C.C. No. 1.030.563.954 en la Subdirección del Talento Humano, Grupo Certificaciones Laborales para Pensión, ubicada en la ciudad de Bogotá, quien ostenta derechos de carrera administrativa del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 13.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 58 del 10 de marzo de 2022, modificado por el Acuerdo No. 342 del 02 de junio de 2022, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del **Ministerio de Transporte - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022.**

Que de acuerdo con lo dispuesto en la norma vigente, el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio del 2019, y el Criterio Unificado 13082019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC de fecha de sesión trece (13) de agosto de 2019, el nominador por resolución motivada podrá dar por terminado el encargo, entre otras, por las siguientes razones:

"(...) Por determinarse procedente la provisión definitiva del empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 (Órdenes de provisión definitiva, el cual incluye el nombramiento en periodo de prueba con la lista de elegibles resultante de un proceso de selección por mérito)."

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 12349 del 28 de mayo de 2024, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040028915
de 26-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dan por terminado unos encargos en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022."

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 178760, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 2247 de 2022, la cual quedó en firme el día 11 de junio de 2024, de acuerdo con correo electrónico del mismo día, de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, radicado en este Ministerio bajo el No. 20243030961382 del 11 de junio de 2024.

Que el señor **YANIER ABDEL RODRÍGUEZ QUESADA**, identificado con C.C. No. 1.151.943.922, ocupó la posición número uno (1), en la lista de elegibles en el empleo identificado con el Código OPEC No. 178760 denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 5**, ubicado en la Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, en la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a lo anterior, es procedente (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 5**, de la Subdirección de Transporte en la ciudad de Bogotá del Ministerio de Transporte con el elegible **YANIER ABDEL RODRÍGUEZ QUESADA**. (ii) Dar por terminado el encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 5, de la Subdirección de Transporte, a la servidora pública GRACIELA CORTES BECERRA, (iii) Dar por terminado el encargo de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, de la Subdirección Administrativa y Financiera a la servidora pública AURA INES BUSTOS GALLEGO, (iv) Dar por terminado el encargo de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16, de la Subdirección del Talento Humano a la servidora pública LIZETH TATIANA PORRAS SANCHEZ.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar, en período de prueba al señor **YANIER ABDEL RODRÍGUEZ QUESADA**, identificado con C.C. No. 1.151.943.922, en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio de Transporte, denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 5**, de la Subdirección de Transporte en la ciudad de Bogotá, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: El período de prueba del que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 el artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar por terminado, el encargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 5, ubicado en la Subdirección de Transporte, Grupo de Transporte Acuático, a la servidora pública GRACIELA CORTES BECERRA identificada con C.C. No. 39.634.763, quien continuará desempeñando las funciones del empleo del cual es titular, SECRETARIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040028915

de 26-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dan por terminado unos encargos en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022."

EJECUTIVO, Código 4210 Grado 20, en la dependencia donde actualmente se encuentra asignada, es decir, Grupo de Transporte Acuático de la Subdirección de Transporte, a partir de la posesión del señor **YANIER ABDEL RODRÍGUEZ QUESADA**.

ARTÍCULO TERCERO. - **Dar por terminado**, el encargo SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo Ingresos y Cartera, a la servidora pública AURA INES BUSTOS GALLEGO identificada con C.C. No. 39.548.659, quien continuará desempeñando las funciones del empleo del cual es titular, SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16, en la dependencia donde actualmente se encuentra, es decir, la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo Ingresos y Cartera del Ministerio de Transporte, a partir de la posesión del señor **YANIER ABDEL RODRÍGUEZ QUESADA**.

ARTÍCULO CUARTO. - **Dar por terminado**, el encargo SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16, ubicado en la Subdirección del Talento Humano, Grupo Certificaciones Laborales para Pensión, a la servidora pública LIZETH TATIANA PORRAS SANCHEZ identificada con C.C No. 1.030.563.954, quien continuará desempeñando las funciones del empleo del cual es titular, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 13, en la dependencia donde actualmente se encuentra, es decir, la Subdirección del Talento Humano, Grupo Certificaciones Laborales para Pensión del Ministerio de Transporte, a partir de la posesión del señor **YANIER ABDEL RODRÍGUEZ QUESADA**.

ARTÍCULO QUINTO. - **Informar** al señor **YANIER ABDEL RODRÍGUEZ QUESADA**, que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en período de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificados por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEXTO. - **Ordenar**, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - **Comunicar**, el presente acto administrativo al señor **YANIER ABDEL RODRÍGUEZ QUESADA**, en la Calle 59 # 9 7 BIS - 46 APTO 206 TORRE 3 CONJUNTO NÁCAR A, Cali, Valle del Cauca y/o al correo electrónico yarodriguez1391@hotmail.com y/o celular 3059105767; a las servidoras públicas GRACIELA CORTES BECERRA a los correos electrónicos graciela.cortes@mintransporte.gov.co y graciela.cortesbecerra@gmail.com, AURA INES BUSTOS GALLEGO a los correos electrónicos abustos@mintransporte.gov.co y bustosaura49@gmail.com y LIZETH TATIANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040028915
de 26-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se dan por terminado unos encargos en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022."






PORRAS SANCHEZ a los correos electrónicos ltporras@mintransporte.gov.co y tatianasanchez.trabajosocial@gmail.com.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

Aprobó:	Claudia Helena Álvarez Sanmiguel	Asesora Despacho Ministro.	
Revisó:	Karoll García Vargas	Secretaria General.	
	Karent Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General.	
	Diana Carolina Guarín Cortés	Subdirectora del Talento Humano.	
	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	
Proyectó:	Sebastian Medina Quezada	Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	